

## AVISOS

**AVISO DE TRASPASO.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 777 del Código de Comercio hago de conocimiento público que yo, **JIANFENG LIU**, con cédula de identidad personal N-21-953, representante legal del establecimiento comercial **MINI SUPER AIQUN**, con número de aviso de operación N-21-953-2020-638969, con número de RUC N-21-953- DV 40, ubicado en la provincia y distrito de Panamá, corregimiento Pueblo Nuevo, urbanización Pueblo Nuevo, calle Vía Fernández de Córdoba, calle 82 D, casa 4215; traspasa los derechos del referido establecimiento comercial a favor de **ALICIA HAU LUO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-891-869. L. 202-132730677. Segunda publicación.

---

**AVISO DE TRASPASO.** Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá y para comunicar al público en general la publicación de tres veces mediante escrito, que yo **DANIEL DORINDO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 7-36-872, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **NUEVO JARDÍN MONAGRILLO**, con aviso de operación No. 7-36-872-2012-330151, ubicado en el corregimiento de Monagrillo, distrito de Chitré, provincia de Herrera, traspaso dicho negocio a la señora **YINIVA JACHSURY CÁRDENAS VERGARA**, mujer, panameña con cédula de identidad personal No. 7-702-371. L. 202-132643837. Segunda publicación.

---

**AVISO DE TRASPASO.** Para dar cumplimiento al artículo 777 del Código de Comercio, yo, **ISABEL MARÍA CASTILLO**, mujer, panameña, mayor de edad, con cédula de identificación personal No. 8-491-986, con domicilio en Panamá Oeste, La Chorrera, corregimiento de Puerto Caimito, propietaria del establecimiento comercial denominado **MINI SUPER DANNI**, con el aviso de operación No. 8-491-986-2014-400706, ubicado en el Distrito de la Chorrera, corregimiento de Puerto Caimito, calle Astillero, con las actividades de mini súper, venta de víveres, venta de bebidas alcohólicas en envase cerrado, entre otros, hago constar que he traspasado mi aviso de operación al señor **RUBÉN VALDERRAMA**, con cédula de identidad personal No. 2-103-2435. L. 202-132675300. Segunda publicación.

---

**AVISO DE TRASPASO.** En cumplimiento a lo establecido en el artículo 777 del Código de Comercio de la República de Panamá y para comunicar al público en general la publicación de tres veces mediante escrito que yo, **YENKYS LEONIDAS CORREA VELÁSQUEZ**, varón, panameño, con cédula de identidad personal No. 7-108-248, en calidad de propietario del establecimiento comercial denominado **PARRILLADA YENKYS YUNIOR**, con aviso de operación No. 7-108-248-2010-201199, ubicado en el corregimiento El Cacao, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, traspaso que hago al señor **JOSÉ DOMINGO GONZÁLEZ GARCÍA**, varón, panameño, mayor de edad, soltero, con cédula de identidad personal No. 7-706-329. L. 202-132695366. Primera publicación.

**AVISO OFICIAL**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES**

A quienes interese,

**HACE SABER:**

Que mediante memorial presentado el 30 de agosto de 2022, por el Licda. **JOHANNA MICHELLE PONS V.**, actuando en nombre y representación de la empresa **WHITE SHRIMP FARMS, S.A.**, sociedad debidamente inscrita en la Ficha N°.345209 de la sección Mercantil del Registro Público, presento ante la Dirección Nacional de Recursos Minerales solicitud de concesión de extracción de mineral no metálico (arena continental) en una (1) zona con un área total de 103.02 hectáreas, ubicada en el corregimiento de Antón, distrito de Antón, provincia de Coclé, la cual ha sido identificada con el símbolo **WSFSA -EXTR** (arena continental) **2022-06**; la cual se describe a continuación:

**Zona No. 1, Área 103.02 hectáreas.**

Partiendo del Punto No. 1, coordenadas geográficas 80° 18' 36.55" de Longitud Oeste y 08° 19' 31.09" de Latitud Norte, se sigue una línea recta con rumbo ESTE y distancia de 1,015.98 metros hasta llegar al Punto No. 2, coordenadas geográficas 80° 18' 03.39" de Longitud Oeste y 08° 19' 31.09" de Latitud Norte; de allí en línea recta con rumbo SUR y distancia de 1,014.00 metros se llega al Punto No. 3, coordenadas geográficas 80° 18' 03.39" de Longitud Oeste y 08° 18' 58.01" de Latitud Norte, se sigue una línea recta con rumbo OESTE y distancia de 1,015.98 metros hasta llegar al Punto No. 4, coordenadas geográficas 80° 18' 36.55" de Longitud Oeste y 08° 18' 58.01" de Latitud Norte; desde este último punto se sigue una línea recta con rumbo NORTE y distancia de 1,014.00 metros, hasta llegar al punto de partida.

Este AVISO se publica para cumplir con el contenido del artículo 9 de la ley 109 de 8 de octubre de 1973, modificada por el artículo 10 de la ley 32 de 9 de febrero de 1996. Las oposiciones que resulten deberán presentarse mediante abogado dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes, de acuerdo con los requisitos que establece la Ley.

Este AVISO deberá publicarse por tres (3) veces, en fechas distintas en un diario de amplia circulación de la capital de la República y por una vez en la Gaceta Oficial, a cargo del interesado, además de la fijación por 15 días hábiles en la Alcaldía, Corregiduría y Junta Comunal (respectiva).

Panamá 29 de enero de 2025.

**ALFREDO E. BURGOS D.**

Director Nacional de Recursos minerales

<b>Gaceta Oficial</b>
Liquidación... <b>202-131898739</b> .....

Única publicación

AB/jf

DIRECCIÓN NACIONAL DE RECURSOS MINERALES  
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS  
Es copia auténtica de su original

Panamá, 26 de Mayo de 2025

*Jonathan Victoria*  
8-858-968  
22 Mayo - 2025

NOTIFICADO EL INTERESADO A LOS 22 DÍAS DEL MES DE mayo DE 20 25

notificado por escrito  
EL INTERESADO CREDULA No.

Jonayana J. Herrera